

# **BOLETIN DE ACTUALIZACIÓN FISCAL MARZO DE 2015**

## **ÍNDICE GENERAL**

**Diario Oficial de la Federación.**

**Servicio de Administración Tributaria.**

**Congreso de la Unión**

**NOTA:** Este boletín contiene una selección de Tesis y Jurisprudencias consideradas relevantes para el ámbito tributario.

## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- **10 DE MARZO DE 2015**

Anexo 21 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 3 de marzo de 2015

- **11 DE MARZO DE 2015**

Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal

- **16 DE MARZO DE 2015**

Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

- **30 DE MARZO DE 2015**

Resolución por la que se expide el formato oficial para el intercambio de información de clientes y usuarios con entidades financieras extranjeras, en términos de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como el instructivo para su llenado

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### - 03 DE MARZO DE 2015

**Comunicado de prensa.** Acuerdan SAT y Tribunal Electoral intercambio de información para combatir ilegalidades

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_028.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_028.aspx)

**Comunicado de prensa.** Esquema para aplicar deducciones personales es progresivo y justo: SAT

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_029.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_029.aspx)

**Normatividad.** Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y su anexo 1.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/resolucion\\_miscelanea\\_2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/resolucion_miscelanea_2015.aspx)

### - 04 DE MARZO DE 2015

**Comunicado de prensa.** Firman convenio SAT y Fundación Barra Mexicana para promover civismo fiscal

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_030.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_030.aspx)

### - 06 DE MARZO DE 2015

**Normatividad.** Anexos 1-A, 3, 7, 11, 14 y 23 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 3 de marzo de 2015.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/resolucion\\_miscelanea\\_2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/resolucion_miscelanea_2015.aspx)

### - 10 DE MARZO DE 2015

**Normatividad.** Anexo 21 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 3 de marzo de 2015.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/resolucion\\_miscelanea\\_2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/resolucion_miscelanea_2015.aspx)

**Comunicado de prensa.** El Gobierno Federal extiende descuentos fiscales para impulsar la formalidad y el crecimiento

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_SHCP018.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_SHCP018.aspx)

- **11 DE MARZO DE 2015**

**Normatividad.** Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones\\_dof2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones_dof2015.aspx)

**Comunicado de prensa.** Disponible la aplicación para que los contribuyentes del RIF presenten su primera declaración de 2015.

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_031.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_031.aspx)

- **13 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** Inicia periodo paisano y con ello aumenta la franquicia de 300 a 500 dólares por pasajero

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_032.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_032.aspx)

- **16 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** 6,696 contribuyentes se suman a la lista de incumplidos

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_033.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_033.aspx)

- **17 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** Hacienda devolverá en 5 días los saldos a favor a los asalariados que presenten su declaración anual

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_034.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_034.aspx)

- **19 DE MARZO DE 2015**

**Modificación.** Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y su Anexo 23

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx)

- **23 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** Acuerdo entre Consejo Regulador del Tequila y SAT da sus primeros resultados

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_035.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_035.aspx)

- **24 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** A punto de vencerse el plazo para que las personas morales presenten su declaración anual

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_036.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_036.aspx)

**Terceros autorizados.** Se autorizan centros de destrucción de vehículos

[http://www.sat.gob.mx/terceros\\_autorizados/centros\\_destruccion/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/terceros_autorizados/centros_destruccion/Paginas/default.aspx)

- **25 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** Inicia Hacienda el depósito de devoluciones a asalariados que ya presentaron su declaración anual

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_037.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_037.aspx)

- **26 DE MARZO DE 2015.**

**Normatividad.** Decreto por el que se otorgan medidas de apoyo a la vivienda y otras medidas fiscales.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones\\_dof2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones_dof2015.aspx)

**Normatividad.** Decreto que modifica el diverso por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas durante septiembre de 2014, publicado el 19 de septiembre de 2014.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones\\_dof2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones_dof2015.aspx)

**Normatividad.** Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones\\_dof2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones_dof2015.aspx)

**Normatividad.** Decreto por el que se otorgan medidas para la sustitución de vehículos de autotransporte de pasaje y carga.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones\\_dof2015.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/otrasdisposiciones_dof2015.aspx)

**Comunicado de prensa.** Desmantela SAT despacho contable que ofrecía supuestas devoluciones de impuestos.

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_038.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_038.aspx)

- **27 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** Se incrementa casi al doble la presentación de declaraciones anuales

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_039.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_039.aspx)

- **28 DE MARZO DE 2015**

**Modificación.** Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y su Anexo 23

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx)

**Modificación.** Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución de Facilidades Administrativas para 2015.

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx)

- **31 DE MARZO DE 2015**

**Comunicado de prensa.** Reconoce SAT voluntad de la Comisión Europea para que aerolíneas entreguen información de pasajeros

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_041.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_041.aspx)

**Comunicado de prensa.** Abril, mes de la Declaración Anual

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2015\\_040.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2015_040.aspx)

**Modificación.** Modificación a la fracción IV, del Artículo Transitorio Único emitido en la Sexta Resolución de Modificaciones de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2014

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx)

## CONGRESO DE LA UNIÓN

-3 DE MARZO DE 2015

CÁMARA DE DIPUTADOS.

GACETA PARLAMENTARIA, AÑO XVIII, NÚMERO 4226, MARTES 3 DE MARZO DE 2015

### INICIATIVA

- Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Salvador Romero Valencia, del Grupo Parlamentario del PRI. (Turno a Comisión)
  - Se busca reformar el segundo y tercer párrafo del artículo 4o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para que se elimine la posibilidad de acreditar el IEPS en la etapa inicial del proceso industrial del envasado, producción y fabricación de bebidas alcohólicas.

### PROPOSICIONES DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a considerar la inclusión de toda Baja California y Othón P. Blanco, Quintana Roo, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para la zona fronteriza norte, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y el PVEM.

➤ **Punto de Acuerdo**

De urgente resolución

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, se revise la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para las zonas fronterizas para que se incluya al municipio de Ensenada, al Valle de Mexicali y el Puerto de San Felipe en Baja California y al municipio de Othón P. Blanco en Quintana Roo, como beneficiarios de tal política.

**-3 DE MARZO DE 2015**

**SENADO.**

**LXII LEGISLATURA - TERCER AÑO DE EJERCICIO - SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, MARTES 3 DE MARZO DE 2015. - GACETA: 95**

**INICIATIVA**

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10-B de la Ley de Coordinación Fiscal (se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, segunda).

- La iniciativa propone reformar el artículo 10-B de la Ley de Coordinación Fiscal que estipula la inconformidad de cualquier entidad federativa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la declaratoria que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice acerca de la violación en la suspensión del cobro de ciertos derechos, por lo que, la propuesta se concentra en contemplar en dicho texto y para el mismo caso al municipio.

**-5 DE MARZO DE 2015**

**CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**GACETA PARLAMENTARIA, AÑO XVIII, NÚMERO 4228-IV, JUEVES 5 DE MARZO DE 2015**

**INICIATIVA**

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, a cargo del diputado Rubén Benjamín Félix Hays y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
  - Pretende incorporar a la Ley de Firma Electrónica Avanzada un régimen nuevo para que el correo electrónico pueda ser utilizado como medio de notificación oficial entre los particulares y la administración pública federal.
- Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Adán David Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRI.

- Se propone volver a proponer a esta Cámara de Diputados que se adicione un numeral 4, al inciso a) de la fracción I del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de que al valor de la cerveza producida por microcerveceras que tengan una producción anual de 200, 000 hectolitros, paguen una cuota de 1.60 pesos por litro.

#### PROPOSICIONES DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a considerar la inclusión de toda Baja California y Othón P. Blanco, Quintana Roo, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para la zona fronteriza norte, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y el PVEM (Turno a Comisión - viene de anteriores).

#### PROPOSICIONES

- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP a apoyar la recuperación y permanencia de artesanos mexicanos, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD

##### ➤ **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitan un programa con un régimen fiscal especial, como mecanismo del pago de impuestos.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitan un programa para capacitar e instruir en el proceso de facturación electrónica a los artesanos a nivel nacional, durante todo el periodo que dura este proceso de capacitación, debe otorgárseles a los artesanos las facilidades para no facturar.

**-18 DE MARZO DE 2015**

**CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**GACETA PARLAMENTARIA, AÑO XVIII, NÚMERO 4236, MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2015.**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de febrero de 2015, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2014.

## PROPOSICIONES

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que a través del SAT, se realice un Censo para identificar los vehículos ilegales de procedencia extranjera que circulan en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, e implemente un plan para regularizarlos, a cargo de la Dip. Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **(Turno a Comisión)**

### ➤ Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través del Servicio de Administración Tributaria, se realice un censo para identificar los vehículos ilegales de procedencia extranjera que circulan en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, e implemente un plan para regularizar dichos vehículos.

**-18 DE MARZO DE 2015**

**SENADO.**

**LXII LEGISLATURA - TERCER AÑO DE EJERCICIO - SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2015. - GACETA: 105**

## INICIATIVA

- Del Sen. Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 59 y 59-A de la Ley Aduanera, en materia de importación de autos usados. (Se turnó a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos)
  - Propone establecer que para efectos de la importación definitiva de vehículos usados a la franja, región fronteriza e interior del país, el Número de Identificación Vehicular servirá como elemento de identificación sobre el origen del mismo.

Para efectos de la importación definitiva de vehículos usados a la franja, región fronteriza e interior del país que provengan de Estados Unidos de América o Canadá, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá lista de precios estimados para determinar la base gravable correspondiente, la cual se elaborará bajo los principios de legalidad y transparencia, ajustándose al mercado del país de origen, misma que deberá actualizarse cuando menos una vez al año.

En caso de que el precio del vehículo sea inferior a lo establecido en la lista de precios, con el propósito de cotejar el precio pagado por el interesado y determinar la base gravable a cubrir, el vendedor previamente registrado ante la Secretaría de Hacienda deberá expedir electrónicamente la información relacionada con el vehículo adquirido.

## PROPOSICIONES

- Del Sen. Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a que considere otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas, a efecto de que en la determinación anual del impuesto sobre la renta que causan, puedan disminuir los pagos efectuados por concepto de servicios de guardería que realicen para sus dependientes económicos en línea recta o sobre los que ejerzan tutela legal.

- **Puntos de Acuerdo**

**Único.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas, a efecto de que en la determinación anual del impuesto sobre la renta que causan, puedan disminuir los pagos efectuados por concepto de servicios de guardería, que realicen para sus dependientes económicos en línea recta o sobre los que ejerzan tutela legal.

- De los Senadores René Juárez Cisneros y Arquímedes Oramas Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, se eleve a un 7% el monto a deducir para los contribuyentes que entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de

alimentación o salud aprovechables para el consumo humano, en los términos del artículo 27, fracción XX de la ley del impuesto sobre la Renta.

➤ **Punto de Acuerdo**

**Único.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se prevea elevar a un 7% el monto del estímulo fiscal para aquellos contribuyentes que entreguen en donación bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud aprovechables para el consumo humano, en los términos del artículo 27, fracción XX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**-24 DE MARZO DE 2015**

**CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**GACETA PARLAMENTARIA, AÑO XVIII, NÚMERO 4240, MARTES 24 DE MARZO DE 2015**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de ampliar la prórroga dispuesta en la cuarta resolución de modificaciones de la resolución miscelánea fiscal para 2014 y en el artículo 22, fracción V, de la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente a 2015
- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la cual informa que en febrero de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, destinó únicamente mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

**INICIATIVAS**

- Que adiciona el artículo 22-D al Código Fiscal de la Federación, a cargo de María Sanjuana Cerda Franco y suscrita por Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, diputadas de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza y del PAN, respectivamente.
  - La iniciativa menciona que **Prodecon** ha señalado que el SAT ha sobrepasado sus facultades, incumpliendo con lo dispuesto en las leyes de

la materia, pues hace uso de **procedimientos y criterios que retrasan sin justificación la obtención, o no, de las devoluciones**, principalmente las relacionadas con el impuesto al valor agregado a favor de los contribuyentes.

- En consecuencia, el SAT emitió el comunicado de prensa 132/2014, con fecha 8 de octubre de 2014, dando a conocer los lineamientos de la nueva estrategia interna para auditar la procedencia de solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado, así, implementa una mecánica para agilizar las auditorías que el SAT puede iniciar para verificar la procedencia de los saldos a favor solicitados.

**-24 DE MARZO DE 2015**

**SENADO.**

**LXII LEGISLATURA - TERCER AÑO DE EJERCICIO - SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, MARTES 24 DE MARZO DE 2015. - GACETA: 109**

**INICIATIVA**

- Del Sen. Octavio Pedroza Gaitán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de incentivar la contratación laboral de madres solteras.
  - La reforma que se propone, es incluir en el incentivo fiscal un estímulo que auxilie a las madres solteras, a acceder a verdaderas oportunidades de trabajo, sin desatender a sus hijos, ya que se propone que estos trabajos sean realizados en jornadas de medios tiempos, resolviendo así el grave problemática de la pobreza y de oportunidades para ellas y sus familias, como una medida de retribución social garantizando el acceso a las madres solteras a una vida digna, así como también a los intereses de las empresas, de su producción y de nuestro país.
- De los Senadores Layda Elena Sansores San Román y Martín Orozco Sandoval, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar la prórroga dispuesta en la cuarta resolución de modificaciones, resolutivo Segundo, a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 23 de septiembre de 2014 y al artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2015, durante el presente año fiscal.

➤ **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria para que se amplíe la prórroga dispuesta en la Cuarta Resolución de Modificaciones resolutivo Segundo a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2014 y al artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2015, durante el presente año fiscal.

**-25 DE MARZO DE 2015**

**SENADO.**

**LXII LEGISLATURA - TERCER AÑO DE EJERCICIO - SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015. - GACETA: 110**

**INICIATIVA**

- Del Sen. Octavio Pedroza Gaitán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de incentivar la contratación laboral de madres solteras.
  - Pretende incluir en el incentivo fiscal un estímulo que auxilie a las madres solteras, a acceder a verdaderas oportunidades de trabajo, sin desatender a sus hijos, ya que se propone que estos trabajos sean realizados en jornadas de medios tiempos, resolviendo así la grave problemática de la pobreza y de oportunidades para ellas y sus familias, como una medida de retribución social garantizando el acceso a las madres solteras a una vida digna, así como también a los intereses de las empresas, de su producción y del país.

**PROPOSICIONES**

- De los Senadores Layda Elena Sansores San Román y Martín Orozco Sandoval, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar la prórroga dispuesta en la cuarta resolución de modificaciones, resolutivo Segundo, a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 23 de septiembre de 2014 y al artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2015, durante el presente año fiscal (Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público).

**-31 DE MARZO DE 2015**

**SENADO.**

**LXII LEGISLATURA - TERCER AÑO DE EJERCICIO - SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, MARTES 31 DE  
MARZO DE 2015. - GACETA: 114**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

- Oficio con el que remite la propuesta de designación de la ciudadana Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años.

EJIA\*ODLR\*ACB